

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2021-00027-00

En atención a que no se cumplió lo dispuesto en auto de fecha 28 de enero de 2021, a través del cual se inadmitió la demanda, se RECHAZA DE PLANO, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 del CGP.

Notifiquese

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSEC

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>32</u> fijado hoy <u>1/03/2021</u> a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey

SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e897a743d2f3a3b7673dc3e2ef5445a1eb878a8adca3f76e2c4a4020ffc764cd

Documento generado en 26/02/2021 04:50:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica